



Acta número: 269
Fecha: 3/mayo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 14:15 Horas
Instalación: 14:20 Horas
Clausura: 15:11 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 10/mayo/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con quince minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el desarrollo de la Sesión, nombró a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, como Primera Secretaria, y a la Diputada Minerva Santos García, como Segunda Secretaria, en razón de la ausencia de sus titulares. Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Karla María Rabelo Estrada, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con veinte minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, diseñe un plan para el regreso gradual a clases presenciales en todos los niveles educativos en la Entidad, en el que se respeten íntegramente los protocolos que dictan las autoridades sanitarias, para prevenir posibles contagios de COVID-19, y se tomen las medidas necesarias con la finalidad de garantizar la salud de las y los maestros, alumnos y personal administrativo, de instituciones públicas y privadas; que presenta la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, para que realicen acciones a favor de la salud de las y los tabasqueños; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una



proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes en la materia, de los tres órdenes de gobierno, para que en uso de sus atribuciones, respetando el marco legal y las garantías constitucionales y derechos universales; de manera coordinada diseñen y ejecuten un programa para la atención inmediata de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Jiménez Acosta, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno, el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva



Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Alberto Medina González, Titular de la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, mediante el cual anexa, copia de un escrito relacionado con una petición del Ciudadano Julio Alfonso Padilla Ramos, Presidente de Profesores de Inglés de México Unidos, A.C.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida, era el siguiente: El escrito presentado por el Ciudadano Julio Alfonso Padilla Ramos, Presidente de Profesores de Inglés de México Unidos, A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. El que suscribe, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en apego a la facultad que me confiere nuestro marco jurídico, me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Las actividades económicas, a como se conocen hoy en día, son resultado de la evolución tecnológica y científica que se ha suscitado. En este sentido, la maquinaria agrícola ha tenido un papel fundamental en el incremento de la productividad de las tierras y en el manejo de los cultivos. No obstante, como cualquier infraestructura, estos equipos requieren de servicio y mantenimiento, que permita continuar generando resultados en su tiempo de vida. El papel del Estado, en este tema, es apoyar la actividad agropecuaria, con financiamiento, infraestructura, equipo, capacitación y vinculación para elevar la calidad de los cultivos, su productividad y valor. Un pilar de esta tarea, es los esfuerzos que realizan algunos gobiernos por apoyar a los productores agrícolas en el mantenimiento de su maquinaria, con agencias encargadas de esta función, con personal técnico capacitado,



otorgando asistencia a un sector que en la Entidad es primordial para la actividad comercial y la seguridad alimentaria de la región. La utilización del tractor ha sido un factor determinante para desarrollar la noción de competitividad, al colocarse la idea de que el uso de los tractores permite poner a trabajar tierra que no había sido utilizada para inducirla a la producción. De igual manera, al disminuir costos de producción, se posibilita vencer la escasez estacional de mano de obra y liberar trabajo en periodos críticos para otras tareas productivas. Su empleo se ha convertido en un factor central para desarrollar altas tasas de rotación de cultivos, para modificar la infraestructura del campo, y como motor para impulsar modernos sistemas de irrigación, de bodegas y almacenes, de carreteras y caminos, entre otras cosas. El proceso de mecanización agrícola ha sido un componente tecnológico básico que ha acompañado el proceso de modernidad instrumental, desarrollado en el agro por distintos gobiernos nacionales. Como parte de esto, la mecanización agrícola ha formado parte de la instrumentación de políticas de desarrollo rural, mismas que han desencadenado cambios importantes en la agricultura de las regiones integradas a los circuitos comerciales del país. El trabajo manual, máquinas y equipos son insumos agrícolas esenciales, tan notables, que sin ellos la producción agropecuaria de alimentos no sería posible. En algunas circunstancias lo que obstaculiza la producción cultivos, es no disponer de la suficiente mano de obra, animales de tiro o máquinas para obtener el máximo rendimiento de los recursos de que se disponen. Por tanto, la mejora e incorporación de la tecnología mecánica y su gestión eficiente generan alternativas para aumentar la producción y la seguridad alimentaria. El uso de procesos de mecanización adecuados en la producción agrícola han sido factores decisivos, para la modernización y obtención de la productividad agropecuaria. Es evidente, en este orden, ante la globalización de los mercados, de la necesidad de un modelo de desarrollo económico, a mediano plazo, que promueva procesos más intensivos de mecanización e industrialización del sector agropecuario con el fin de hacerlo más competitivo. La mecanización es un proceso de desarrollo que hay que determinar, movilizar, asignar y apoyar de acuerdo a las condiciones técnicas, económicas, sociales, políticas y en consonancia con los objetivos de desarrollo de la Entidad. La mecanización hace parte de la estrategia para lograr los objetivos del bienestar. En este contexto, en el Estado de Tabasco, el 3 de enero de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el Acuerdo por el que se creó la Central de Maquinaria Agrícola, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; el cual tenía como



objeto administrar toda la maquinaria para obras agrícolas que sean propiedad del Gobierno del Estado, a fin de controlarla adecuadamente, conservarlas en correcto estado de mantenimiento y operatividad y obtener de la misma mayores rendimientos, haciendo posible reducir el costo de las obras agropecuarias y agroindustriales. No obstante, años más tarde, desapareció de la estructura gubernamental, debido a diversos factores que implicaron un mal manejo y control en la forma de operación, mantenimiento y uso de la maquinaria. Esta acción lamentablemente afectó en buena medida a los pequeños productores que se apoyaban en los programas de apoyo técnico de dicha dependencia, ya que este organismo contaba con tractores agrícolas y equipos para cosecha que en un esfuerzo conjunto con el gobierno federal, permitió en ese entonces, que la frontera agrícola del Estado creciera, pero al desaparecer este esquema trajo como consecuencia la reducción de las superficies, porque la capacidad operativa de los productores que cuentan con alguna maquinaria es mínima y la capacidad operativa de éstos no es la correspondiente a las necesidades de consumo internos del Estado, además que la renta de este tipo de maquinaria necesaria para el cultivo resulta un costo elevado si se requiere utilizarla por varios días. Ahora bien, pese a los esfuerzos que han realizado los ayuntamientos por la mecanización, la necesidad y la gestión de la maquinaria agrícola no ha sido suficiente para satisfacer la demanda. Por ello, es necesario, para continuar con la reactivación del campo, contemplando su tecnificación, buscar los medios necesarios para que se tenga el apoyo de maquinaria, que eleve la eficiencia y productividad del sector, con alternativas que vinculen la gestión gubernamental con las necesidades económicas y de desarrollo. Es imperante crear estrategias y programas que contemplen de manera regional centros de maquinaria especializada que pudieran proporcionárseles a los productores agrícolas a bajo costo, para lo cual se hace necesario reactivar un área de gran importancia para apoyar al campo tabasqueño, como lo era la Central de Maquinaria Agrícola, claro está, con mayores y mejores medidas de operación y desempeño, que de alguna manera considere acciones de control y auditoría; principalmente que cuente con una mejor planeación en la estrategia que deberá aplicarse para apoyar la expansión de las superficies agrícolas para abrirse a un cultivo potencial y rentable, el cual será posible si se cuenta con el respaldo de la tecnología de mecanización considerando que cada esquema de producción requiere de una maquinaria específica, para que sean acordes a los sistemas que el Estado desee impulsar. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36,



fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del Artículo 3, y se adicionan los artículos 100 al 104 en el Capítulo VIII de la Central de Maquinaria Agrícola de Tabasco, recorriéndose en todos los subsecuentes, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. En virtud de la que la presente Iniciativa se hará llegar a todos los diputados para su conocimiento, me permito omitir su lectura, reiterando que la presente Iniciativa contempla la incorporación como un organismo dependiente de la Secretaría del ramo, de la Central de Maquinaria Agrícola, incluyendo sus atribuciones. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Artículo Tercero.- El Gobernador del Estado de Tabasco, tendrá 60 días naturales después de la entrada en vigor del presente Decreto, para designar al Director General de la CEMAGROTAB. Artículo Cuarto.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; deberán en el ejercicio de sus atribuciones, generar las adecuaciones presupuestales y administrativas correspondientes para la operación de la CEMAGROTAB. Artículo Quinto.- Una vez de la toma de protesta del Director General de la CEMAGROTAB, se tendrán 60 días naturales para la publicación del Reglamento Interior respectivo. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputado Ricardo Fitz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario,



Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su venia, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, una proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo a datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, más de 168 millones de niños en edad escolar en todo el mundo perdieron el aprendizaje en clase, ante el cierre de las escuelas durante más de un año, debido a la pandemia de COVID-19. Además, alrededor de 214 millones de niños, uno de cada siete alumnos en todo el mundo, se perdieron más de las tres cuartas partes de su aprendizaje presencial; mientras que más de 888 millones continúan enfrentando interrupciones en su educación debido al cierre total y parcial de sus escuelas. Es decir, el cierre de las escuelas por la pandemia de COVID-19, en más de 160 países, afecta a más de 1 mil millones de estudiantes, de los cuales, según proyecciones, 24 millones más de estudiantes desde primaria hasta universidad podrían abandonar las clases. Respecto a este tema, y con base en estos alarmantes datos, el Secretario General de la ONU, António Guterres, ha pedido a los gobiernos del mundo, que en cuanto hayan controlado la transmisión local de COVID-19, se centren en reabrir las escuelas de manera segura para evitar una catástrofe generacional; ya que vivimos un momento determinante, en el que las decisiones que los gobiernos tomen sobre este tema, tendrán un efecto duradero para las perspectivas de desarrollo de los países, ya que esto puede desperdiciar un potencial humano incalculable, minar décadas de progreso y exacerbar las desigualdades. En México, el Programa de las Naciones Unidas para el



Desarrollo, prevé que 1.4 millones de estudiantes no regresarán a clases en el curso escolar, y se estima que un 15% de los alumnos no continuarán sus estudios en el nivel medio superior, el mismo porcentaje que se proyecta en la matrícula de jóvenes registrados en educación superior y posgrado. Informe que no abarca a los alumnos de primaria, pues tradicionalmente no ha habido abandono escolar en el nivel básico en nuestro país. Como vemos, el cierre de escuelas por esta pandemia, ha traído graves consecuencias para el aprendizaje y el bienestar de las niñas, niños y jóvenes; ya que impacta en el desarrollo de su personalidad e identidad, así como en sus capacidades físicas e intelectuales. Otro dato importante, es el hecho que las clases a distancia a quienes más han afectado es a niñas, niños y jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, que por no contar con los medios tecnológicos necesarios para ello, no lograrán finalizar el presente ciclo escolar o no se inscribirán en el siguiente ciclo. Ante ello, la reapertura gradual de las escuelas debe ser una prioridad para que nuestras niñas, niños y jóvenes, puedan ejercer plenamente su garantía constitucional a la educación, que les permita tener acceso al aprendizaje necesario para desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales, favoreciendo su integración social; porque la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones del mundo. En esta materia, la Secretaría de Educación Pública, ha señalado que la reapertura de las instituciones educativas de todos sus niveles en México, está sujeta a las resoluciones sanitarias del Gobierno Federal, que considera que el regreso a clases debe darse solo cuando el semáforo epidemiológico sea verde. Por ello, el Gobierno de la República, ha priorizado el acceso a la vacuna contra el COVID-19, a docentes de todos los niveles; con el objeto de que nuestro país pueda darse el regreso a clases presenciales en aquellas entidades con semáforo verde, en forma gradual, aplicando y respetando las medidas de higiene y prevención establecidas por las autoridades educativas y de salud. Por lo antes expuesto, considero necesario que este Órgano Legislativo, en aras de garantizar la salud de las y los tabasqueños, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, realice un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, con el objeto de que diseñe un plan, para que cuando se dé el regreso gradual a clases presenciales en nuestra Entidad, se lleve a cabo en forma ordenada, respetando los protocolos y medidas que al respecto dicten las autoridades sanitarias, que permita dar certeza y seguridad a las y los maestros, alumnos y personal administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, en todos sus niveles, ante



posibles contagios de COVID-19. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Artículo único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones, diseñe un plan para el regreso gradual a clases presenciales en todos los niveles educativos en la Entidad, en el que se respeten íntegramente los protocolos que dicten las autoridades sanitarias, para prevenir posibles contagios de COVID-19, y se tomen las medidas necesarias con la finalidad de garantizar la salud de las y los maestros, alumnos y personal administrativo, de instituciones públicas y privadas. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, haga llegar el presente Punto de Acuerdo, a la autoridad exhortada para su atención. Atentamente, Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, María Jiménez Acosta, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con



Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; compañeras y compañeros legisladores y público que nos sigue a través de las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política; 22, fracción I, y 50, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su cuarto párrafo, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; asimismo contempla la concurrencia de la Federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general. Ese numeral también señala que la Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Derivado de la concurrencia de atribuciones que la Constitución General de la República, la Ley General de Salud y la Ley de Salud local, prevén que el gobierno del Estado y los gobiernos municipales llevan a cabo la remodelación o construcción de infraestructura de salud, sin perjuicio de la que realice el gobierno federal y de las que de manera conjunta, según los convenios que al efecto celebren, ejecutan dichos entes públicos. En ese contexto, en la presente proposición me refiero a la construcción de un Centro de Salud Núcleo Básico 2, ubicado en la Villa Juan Aldama del Municipio de Teapa, Tabasco, T.CSSA 004622, CP. 86700, que según datos proporcionados por habitantes de la comunidad mencionada se construyó con recursos federales y municipales. La Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; en uno de los spots de promoción de su Segundo Informe de Gobierno correspondiente al año 2020, señaló que esa obra costó más de cuatro millones de pesos y que lo construyó la administración que ella encabeza, como se puede constatar en la siguiente dirección electrónica <https://www.facebook.com/watch/?v=4624946240914064>. En dicho promocional también se señala que ese centro de salud se pondría en funcionamiento los primeros meses del año 2021 luego del equipamiento que haría la Secretaría de Salud de Tabasco. Sin embargo, han transcurrido ya cuatro meses del año 2021, y el centro de salud en cuestión no ha sido abierto y según los habitantes de la Villa Juan Aldama no hay



fecha para que se ponga en funcionamiento, porque han preguntado en el Ayuntamiento y les contestan que no saben cuándo abrirá porque ellos ya cumplieron con la construcción, pero falta que el gobierno lo equipe y le asigne el personal, el instrumental y los insumos necesarios para su funcionamiento. La indefinición respecto a cuándo abrirá el centro de salud mantiene preocupados y desilusionados a las personas de Villa Juan Aldama, Teapa, Tabasco; porque tenían fincadas las esperanzas de mejorar su salud y de recibir la atención que requieren en ese hospital y temen que no se concrete porque los integrantes del Cabildo actual concluyen funciones el 4 de octubre de este año y si no se pone en funcionamiento antes, corre el riesgo de que esa construcción se convierta en un “elefante blanco”. Por lo anterior, se considera pertinente que este Congreso que representa a las y los tabasqueños intervenga ante las autoridades competentes exhortándolas para que realicen las acciones necesarias para que el referido centro de salud, entre en funcionamiento a la brevedad posible. En virtud de lo expuesto, de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la ciudadana Presidenta Municipal del Teapa, Tabasco, Tey Mollinedo Cano; para los efectos de que gestione ante los titulares de los gobiernos federal y estatal, se equipe, asigne personal y se dote del instrumental, así como de los insumos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud, Núcleo Básico 2, T.CSSA 004622, CP. 86700, ubicado en la Villa Juan Aldama de Teapa, Tabasco; al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que instruya a quien corresponda se equipe, asigne personal y se dote del instrumental, así como de los insumos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud, Núcleo Básico, ubicado en la Villa Juan Aldama de Teapa, Tabasco; al Ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar, Juan Antonio Ferrer Aguilar, para los efectos de que destinen los recursos que sean necesarios para coadyuvar con el gobierno estatal y el gobierno municipal de Teapa, Tabasco; para que se equipe, asigne personal y se dote del instrumental, así como de los insumos necesarios para el funcionamiento del Centro de Salud, Núcleo Básico, ubicado en la Villa Juan Aldama de



Teapa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, la adhesión a su propuesta; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Jiménez Acosta, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes; a los medios de comunicación que en este día transmiten todo lo relacionado con esta sesión. También gracias a mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, al Presidente, Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Con su venia Diputado. La suscrita Diputada María Jiménez Acosta, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; someto a consideración de éste Honorable Órgano Legislativo, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero: El día del niño es un día consagrado en muchos países a la fraternidad y a la comprensión de la niñez, y se destina a la promoción del bienestar y el derecho de los infantes. Recordemos que los derechos de los niños son el respaldo de justicia que les permiten exigir y recibir el mismo trato que un adulto. Segundo: Fue creado para conmemorar a todas las víctimas infantiles que dejó la Primera Guerra Mundial. En nuestro país, se celebra desde 1924, cuando el Gobierno de Álvaro Obregón y el Ministro de Educación Pública, José Vasconcelos Calderón; aceptaron la ratificación



de la Declaración de Ginebra hecha por la Liga de las Naciones y fueron ellos quienes establecieron como fecha oficial la celebración el día 30 de abril; las ideas principales que sirvieron para instituir una fecha para los niños, fue precisamente garantizar los derechos más fundamentales para ellos como el derecho a la educación, alimentación, vestido, entre otros, pero este reconocimiento no es del todo suficiente. Tercero: Nuestra Constitución Federal y Estatal establecen disposiciones que garantizan el ejercicio de estos derechos en favor de nuestros menores; finalmente, hay un marco normativo que los protege y un día al año en que se conmemoran y recuerdan estas obligaciones del Estado para con nuestros infantes. Cuarto: La pregunta es, si en verdad se están llevando a cabo las garantías individuales de los menores, ya que se sienten vulnerables debido a la violencia que sufren, como el bullying, la violencia intrafamiliar y la falta de lugares de recreación por la indiferencia ante las necesidades de los demás. Quinto: Hoy en día se observan en algunos cruceros de las ciudades de Tabasco a niñas y niños en situación de calle que se subyugan a esos espacios para ganarse el sustento y se les resta la oportunidad de tener una vida mejor; menores que pueden ser cautivos fáciles de la delincuencia, de los vicios, de la trata de personas y de explotación infantil. Estas son las condiciones que pretenden evitar los organismos internacionales ponderando las necesidades de su debida protección y buscando garantizar las oportunidades de un mejor porvenir y en función de ello, el Estado debe ejecutar su misión, para que los niños y niñas vivan en condiciones adecuadas en torno a un ambiente familiar, más protegidos y que gocen de todos sus derechos. Sexto: Por ello, me permito proponer, que esta Legislatura, en ejercicio de sus facultades, emita un respetuoso exhorto a las autoridades competentes en materia de los tres órdenes de gobierno para que, en uso de sus atribuciones, respetando el marco legal y las garantías constitucionales y los derechos universales; de manera coordinada se preste la debida atención a niñas, niños y adolescentes que se vulneran sus derechos en nuestro Estado. Seamos ciudadanos activos de los cambios reales y emprendamos con energía el papel que nos corresponde. En este país, todas las personas contamos con igualdad de derechos y como representantes de esta Honorable Legislatura también buscar que se respeten. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco,



exhorta respetuosamente a la Administración Pública Estatal y a las administraciones públicas municipales, para que en uso de sus funciones y atribuciones, respetando el marco legal y las garantías constitucionales y derechos universales; se investigue las circunstancias por las cuales niños y niñas exponen sus vidas día a día en dichos cruceros sin disfrutar de sus derechos a obtener una vida digna, libre de violencia, alimentación, vivienda, salud, esparcimientos dignos y se investigue la consanguinidad con los adultos con los que se les vincule. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, haga llegar el presente Punto de Acuerdo, a la autoridad exhortada para su atención. Atentamente, Licenciada María Jiménez Acosta, Diputada local por el II Distrito, en Cárdenas, Tabasco. Integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto Presidente. Gracias.

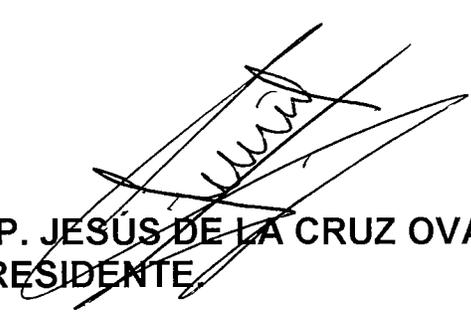
Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Exequias Braulio Escalante Castillo, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo, Julia del Carmen Pardo Contreras y Luis Ernesto Ortíz Catalá, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Jiménez Acosta, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Jiménez Acosta, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con once minutos del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día diez de mayo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.



**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**



**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
PRIMERA SECRETARIA.**